DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.562 | Miércoles 30 de Septiembre de 2026 | Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2877873

MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE

Servicio de Evaluación Ambiental / Región de la Araucanía

NOTIFICACIÓN RESOLUCIÓN DE CALIFICACIÓN AMBIENTAL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL "CENTRO DE MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS, E INDUSTRIALES ASIMILABLES A DOMICILIARIOS PINTAMAHUIDA"

(Extracto)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 91 inciso final del DS N° 40/2012, del Ministerio del Medio Ambiente, Reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, se comunica a las personas naturales y jurídicas que presentaron observaciones durante la evaluación ambiental del Estudio de Impacto Ambiental del proyecto "Centro de Manejo Integral de Residuos Sólidos Domiciliarios, e Industriales Asimilables a Domiciliarios Pintamahuida", sometido al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental por el titular Gestión Ecológica de Residuos S.A., que, mediante resolución exenta N° 20260900139, de fecha 21 de septiembre de 2026, la Comisión de Evaluación Ambiental de la Región de La Araucanía calificó favorablemente el proyecto individualizado.

Las referidas personas naturales y jurídicas disponen de 30 días hábiles contados desde la presente notificación, para presentar recurso de reclamación ante el Comité de Ministros, según lo dispuesto en los artículos 20 y 29 inciso 4º de la ley N° 19.300.

Se hace presente que el texto íntegro de la resolución antes individualizada, y del expediente administrativo del proyecto, puede ser conocido en:

• Servicio de Evaluación Ambiental, Región de La Araucanía, ubicado en calle España N° 460, piso 11, de la ciudad de Temuco.

• Además, se podrá acceder al texto a través del sitio www.sea.gob.cl.

Berta Hott Alvarado, Directora Regional (S) del Servicio de Evaluación Ambiental de la Región de La Araucanía.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl